

MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador (en liquidación)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2012
junto con el informe de los auditores independientes

MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador (en liquidación)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2012
junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de activo neto

Estado de ingresos y gastos

Estado de cambios en el activo neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A MachalaPower Cía. Ltda. - Sucursal Ecuador:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **MachalaPower Cía. Ltda. - Sucursal Ecuador (en liquidación)** (Sucursal de MachalaPower Cía. Ltda. de las Islas Cayman y subsidiaria de Noble Energy Inc. de E.U.A.), que comprenden el estado de activo neto al 31 de diciembre de 2012, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, de cambios en el activo neto y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La gerencia de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la base de una entidad en liquidación descrita en la nota 2 y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Sucursal, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el activo neto de **MachalaPower Cía. Ltda. - Sucursal Ecuador (en liquidación)** al 31 de diciembre de 2012, y el déficit de ingresos sobre gastos, los cambios en su activo neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con la base contable de una entidad en liquidación, descrita en la nota 2.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Base contable de una entidad en liquidación

7. Sin modificar nuestra opinión, informamos que en la nota 2 se describe la base contable utilizada por la Sucursal para la preparación de los estados financieros del año 2012. Los estados financieros han sido preparados por MachalaPower Cía. Ltda. - Sucursal Ecuador (en liquidación) sobre la base contable de una entidad en liquidación, esto es, reconociendo activos y pasivos a su valor estimado de recuperación y pago, respectivamente. Consecuentemente, los presentes estados financieros, que no se presentan comparativos y pueden ser no adecuados para otro propósito.

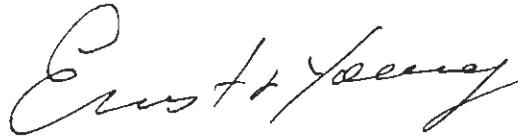
Párrafo de énfasis por terminación de operaciones

8. Como se explica más en detalle en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, con fecha 11 de mayo de 2011 MachalaPower Cia. Ltda. - Sucursal Ecuador firmó con el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) y la empresa pública estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP la cesión del contrato de Concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación y administración de una planta de generación eléctrica ubicada en la provincia de El Oro a favor del CELEC y la transferencia de los bienes afecto a dicha concesión; adicionalmente con fecha 12 de mayo de 2011 las partes ratificaron dicha cesión firmando el acuerdo transaccional en el cual se determina el valor de US\$31,000,000. Finalmente, con fecha efectiva 26 de mayo de 2011 se hizo efectivo el cobro neto por la transacción a favor de la Sucursal, así como el último día de operación de la planta de generación eléctrica por parte de la Sucursal. A partir de dicha fecha la Sucursal ha incorporado en los estados financieros adjuntos, los principales ajustes relacionados básicamente con los montos de pasivos requeridos tomando como base las estimaciones para una presentación y revelación de una entidad en liquidación. Adicionalmente, la Sucursal ha entrado en una fase de revisión que será llevada a cabo por cada una de las entidades de control bajo las cuales se encuentra regulada; de esta revisión podrían determinarse ajustes los mismos que se reconocerán en la fecha de su resolución final pudiendo afectar la valorización de los activos y pasivos, incluidos los efectos finales de las resoluciones a las contingencias descritas en nota 10, dicha fase de revisión a la fecha se encuentra pendiente. Una vez concluidas dichas revisiones y resueltas las contingencias, la Sucursal iniciará el proceso de cancelación de su permiso de operación, el mismo que fue solicitado el 31 de octubre de 2012. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.



Milton Vásconez
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
2 de mayo de 2013



RNAE No. 462

MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador (en liquidación)

Estado de activo neto

Al 31 de diciembre de 2012
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	
Activo		
Efectivo en caja y bancos		15,767
Cuentas por cobrar	3	<u>295,527</u>
Total activo		<u>311,294</u>
Pasivo y activo neto		
Pasivo:		
Cuentas por pagar		768
Impuesto a la renta	9	193,339
Compañías relacionadas	4	<u>18,058,610</u>
Total pasivo		<u>18,252,717</u>
Inversión de la casa matriz:		
Capital asignado	5	2,000
Pérdidas acumuladas		<u>(17,943,423)</u>
Total activo neto		<u>(17,941,423)</u>
Total pasivo y activo neto		<u>311,294</u>



Carlos Salazar
Representante Legal



Amparo Moya
Subgerente Administrativa –
Financiera



Mónica Escobar
Contadora

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador

Estado de ingresos y gastos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	
Gastos administrativos	8	(232,057)
Otros ingresos, netos		<u>17,831</u>
Déficit entre ingresos y gastos antes de impuesto a la renta mínimo		(214,226)
Impuesto a la renta mínimo	9 (f)	<u>(193,684)</u>
Déficit entre ingresos y gastos, neto		<u>(407,910)</u>



Carlos Salazar
Representante Legal



Amparo Moya
Subgerente Administrativa -
Financiera



Mónica Escobar
Contadora

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador

Estado de cambios en el activo neto

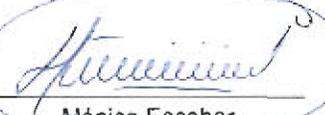
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital asignado	Aportes para futuras capitali- zaciones	(Pérdidas acu- muladas)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011 como fue reportado	<u>2,000</u>	<u>1,681,509</u>	<u>(18,808,264)</u>	<u>(17,124,755)</u>
(Menos):				
Ajustes a períodos anteriores (Nota 7)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(408,758)</u>	<u>(408,758)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011 como fue ajustado	<u>2,000</u>	<u>1,681,509</u>	<u>(19,217,022)</u>	<u>(17,533,513)</u>
Más (menos):				
Restitución de aportes para futuras capitalizaciones (Nota 6)	<u>-</u>	<u>(1,681,509)</u>	<u>1,681,509</u>	<u>-</u>
Déficit entre ingresos y gastos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(407,910)</u>	<u>(407,910)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>2,000</u>	<u>-</u>	<u>(17,943,423)</u>	<u>(17,941,423)</u>


 Carlos Salazar
 Representante Legal


 Amparo Moya
 Subgerente Administrativa -
 Financiera


 Mónica Escobar
 Contadora

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012

Expresados en Dólares de E.U.A.

Flujos de efectivo de actividades de operación:	
Déficit entre ingresos y gastos antes de impuesto a la renta mínimo	(214,226)
Ajustes para conciliar el déficit entre ingresos y gastos con el efectivo neto (utilizado en) actividades de operación-	
Ajustes a períodos anteriores (Ver Nota 7)	(408,758)
Depreciaciones	2,163
Cambios netos en activos y pasivos-	
Disminución en cuentas por cobrar	436,101
Disminución en gastos pagados por anticipado	122,010
(Disminución) en compañías relacionadas y cuentas por pagar	(282,917)
Impuesto a la renta pagado (Ver Nota 9 (f))	(345)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	<u>(345,972)</u>
Flujos de efectivo en actividades de inversión:	
Retiros de mobiliario y equipo, neto	6,244
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento:	
Aumento en compañías relacionadas, neto	<u>200,000</u>
Disminución neta en efectivo en caja y bancos	(139,728)
Efectivo en caja y bancos	
Saldo al inicio del año	<u>155,495</u>
Saldo al final del año	<u>15,767</u>



Carlos Salazar
Representante Legal



Amparo Moya
Subgerente Administrativa -
Financiera



Mónica Escobar
Contadora

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de estos estados.

MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

MachalaPower Cía. Ltda.- Sucursal Ecuador (la Sucursal) es una sucursal de MachalaPower Cía. Ltda. de las Islas Cayman, y subsidiaria de Noble Energy Inc. de E.U.A, fue domiciliada en Ecuador el 26 de marzo de 2001. La actividad principal de la Sucursal hasta el 26 de mayo de 2011 fue la generación de energía eléctrica a través de un Contrato de Concesión para la Construcción, Instalación y Operación de una Planta de Generación de Energía Eléctrica con una capacidad nominal de 312 MW ubicada en el sector denominado Bajo Alto, (Provincia de El Oro).

Con fecha 11 de mayo de 2011 dicho contrato fue cedido al Estado Ecuatoriano a través de un acuerdo de cesión firmado entre la Sucursal, el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) y la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y adicionalmente con fecha 12 de mayo de 2011 las partes ratificaron la misma firmando el acuerdo transaccional en el cual se determina el valor a favor de la Sucursal por 31,000,000 por la cesión y adicionalmente la Sucursal asumió la obligación de las determinaciones tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) por los años 2004 al 2007 por un valor de 16,133,678 desistiendo adicionalmente de todos los juicios iniciados en relación a estas.

Finalmente, con fecha efectiva 26 de mayo de 2011 se hizo efectivo el cobro neto por la transacción a favor de la Sucursal, así como el último día de operación de la planta de generación eléctrica por parte de la Sucursal. A partir de dicha fecha la Sucursal ha entrado en una fase de revisión que será llevada a cabo por cada una de las entidades de control bajo las cuales se encuentra regulada; de esta revisión podrían determinarse ajustes los mismos que se reconocerán en la fecha de su resolución final pudiendo afectar la valorización de los activos y pasivos, incluidos los efectos finales de las resoluciones a las contingencias descritas en la nota 10, dicha fase de revisión a la fecha se encuentra pendiente. Una vez concluidas dichas revisiones y resueltas las contingencias, la Sucursal iniciará el proceso de cancelación de su permiso de operación.

Mediante acta de directorio de casa matriz del 18 de septiembre de 2012, se resuelve autorizar la liquidación voluntaria de la Sucursal, dicho requerimiento fue posteriormente enviado a la Superintendencia de Compañías el 31 de octubre de 2012. A la fecha se encuentra pendiente recibir por parte de la Superintendencia de Compañías la resolución para iniciar el proceso de cancelación de su permiso de operación y liquidación de la Sucursal.

La dirección registrada de la Sucursal es Avenida Coruña E 25-58 y Avenida 12 de Octubre, Edificio Altana Plaza, Quito - Ecuador.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base contable de una entidad en liquidación, esto es reconociendo activos y pasivos a su valor estimado de recuperación y pago.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre de 2008, establece un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Sucursal debió adoptar estas normas a partir del 1 de enero de 2011, sin embargo debido a la terminación anticipada del contrato con el Estado Ecuatoriano, la Sucursal ha considerado presentar sus estados financieros sobre una base contable de una entidad en liquidación.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Bases contables de liquidación-

Para el caso de la Sucursal, que es una entidad en proceso de liquidación voluntaria, no existen normas y prácticas contables que deben aplicarse, y a la fecha la Sucursal se encuentra en proceso de liquidación y la entidad de control no ha autorizado la liquidación formal de la Sucursal. Sin embargo, la administración ha realizado los ajustes que son posibles estimar y que se consideran pertinentes en un proceso de liquidación voluntaria.

(b) Efectivo en caja y bancos-

Se encuentra registrado a su valor nominal

(c) Cuentas por cobrar-

Se encuentran valuadas a su valor nominal y no superan el valor recuperable. La provisión para cuentas incobrables es realizada cuando existe la duda razonable para su recuperación.

(d) Compañías relacionadas-

Se encuentran registradas a su valor nominal.

(e) Impuesto a la renta-

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

(f) Provisiones-

Las provisiones reconocidas corresponden a obligaciones presentes como resultado de eventos pasados y que requieren recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación.

(g) Gastos administrativos-

Los gastos administrativos se registran al costo histórico. Los gastos administrativos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

(h) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2012 las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
Cientes (1)	220,625
Retenciones en la fuente (2)	295,527
	516,152
Menos- Provisión para cuentas incobrables	(220,625)
	<u>295,527</u>

- (1) Corresponde a cuentas por cobrar grandes consumidores por venta de energía la misma que se encuentra provisionada como cartera incobrable en un 100%.
- (2) Corresponde a nota de crédito de retenciones en la fuente de años anteriores que fueron recuperadas. La Sucursal usará dicha nota de crédito para pagar sus tributos pendientes así como los de su compañía relacionada (EDC Ecuador Ltd. – Sucursal Ecuador).

4. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo con compañías relacionadas se formaba de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
EDC Ecuador Ltd. – Sucursal Ecuador (1)	510,148
Noble Energy Inc.(2)	9,336,185
Noble Energy Internacional Ltd. (2)	8,212,277
	<u>18,058,610</u>

- (1) Corresponden a cuentas por pagar por Servicios Administrativos, Financieros y Técnicos, los cuales de acuerdo con la gerencia serán cancelados por la Sucursal a través del financiamiento a ser provisto por su Casa Matriz.
- (2) Corresponde a saldo de deuda pendiente de pago que tiene la Sucursal con su compañía relacionada. De acuerdo con la gerencia, esta deuda será liquidada por la Sucursal por medio de una apropiación de pasivo que será usada para compensar las pérdidas acumuladas originadas al 31 de diciembre de 2012 por la cesión del Contrato de Concesión (Ver Nota 1).

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012, se efectuaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

	Noble	EDC Ecuador	
	Energy Inc.	Ltd. - Sucursal	
	Ecuador	Total	
Fondos recibidos	200,000	-	200,000
Pagos efectuados	-	263,541	263,541

Notas a los estados financieros (continuación)

Las operaciones con partes relacionadas se celebran en los términos y condiciones pactados entre las partes.

5. Capital asignado

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

6. Aportes para futuras capitalizaciones

Por medio de carta emitida el 30 de noviembre de 2012 la Casa Matriz de la Sucursal decidió realizar la compensación del aporte para futuras capitalizaciones para absorber pérdidas acumuladas.

7. Ajustes a periodos anteriores

Corresponde a ajuste por retenciones en la fuente de años anteriores que la Sucursal registró por error como crédito tributario como resultado de las declaraciones sustitutivas efectuadas por la Sucursal en los años 2008 y 2009 de acuerdo a lo establecido en el acuerdo transaccional firmado el 12 de mayo de 2011 por la cesión del Contrato de Concesión (Ver Nota 1). Dichas retenciones no debieron haber sido registradas debido a que las mismas ya fueron compensadas en la liquidación del acta de determinación del año 2007.

8. Gastos administrativos

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2012 los gastos administrativos fueron como sigue:

	<u>2012</u>
Servicios Legales	48,561
Servicios Profesionales	72,577
Servicios Bancarios	16,644
Seguros y garantías devengados	73,077
Otros	21,198
	<u>232,057</u>

9. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La Autoridad Tributaria ha finalizado las determinaciones del impuesto a la renta de los años 2004 al 2010. Las determinación correspondientes a los años 2004 al 2007 han sido liquidadas por la Sucursal al Servicio de Rentas Internas como resultado del acuerdo transaccional originado por la cesión del Contrato de Concesión (Ver Nota 1). Las determinaciones de los años 2008 al 2010 han sido impugnadas por la Sucursal (Ver Nota 10 (b)).

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

(c) Tasas del impuesto a la renta-

Las tasas del impuesto a la renta son las siguientes:

Año fiscal	Porcentaje de tasas de impuesto
2011	24%
2012	23%
2013 en adelante	22%

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(d) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

También están exonerados del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

(f) Conciliación del resultado contable-tributario

Las partidas que principalmente afectaron el déficit entre ingresos y gastos con la pérdida tributaria de la Sucursal, para la determinación del impuesto a la renta en el año 2012 fueron las siguientes:

	<u>2012</u>
Déficit entre ingresos y gastos	(214,226)
Más:	
Gastos no deducibles	22,436
Pérdida tributaria	<u>(191,790)</u>
Impuesto a la renta mínimo	193,684
(Menos):	
Retenciones en la fuente	<u>345</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u>193,339</u>

(g) Pérdidas fiscales amortizables-

Al 31 de diciembre de 2012 las pérdidas fiscales ya no podrían ser usadas como crédito tributario debido a que la Sucursal actualmente se encuentra en proceso de liquidación. (Ver Nota 1)

(h) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- ✓ La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- ✓ Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- ✓ Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- ✓ Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementó del 2% al 5%.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(i) Reformas tributarias-

En el Suplemento al Registro Oficial No. 847 del 10 de diciembre de 2012, se expidió la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- **Impuesto a la renta**

Se excluyó a las instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares de la reducción en la tasa de impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en los términos y condiciones que establece la LORTI y se aclaró que tienen derecho a este beneficio las organizaciones del sector financiero popular y solidario y a las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Para la determinación del anticipo de impuesto a la renta se realizaron los siguientes cambios:

- Únicamente las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, no considerarán en el cálculo del anticipo los activos monetarios.
- Las instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, pagarán por concepto de anticipo de impuesto a la renta el 3% de los ingresos gravables del ejercicio anterior.

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Se grava con tarifa 12% a los servicios financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

Los pagos por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), susceptibles de ser considerados como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta que no hayan sido utilizados en el ejercicio fiscal en que se generaron o respecto de los cuatro ejercicios fiscales posteriores, podrán ser objeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI).

- **Impuesto a los Activos en el Exterior**

Se considera hecho generador de este impuesto:

- La tenencia a cualquier título de fondos disponibles en entidades domiciliadas fuera del territorio nacional, sea de manera directa o a través de subsidiarias afiliadas u oficinas en el exterior del sujeto pasivo; y,
- Las inversiones en el exterior de entidades reguladas por el Consejo Nacional de Valores.

Se incrementa la tarifa del impuesto del 0.084% al 0.25% mensual. Cuando la captación de fondos o las inversiones que se mantengan o realicen a través de subsidiarias ubicadas en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes o a través de afiliadas u oficinas en el exterior, la tarifa será del 0.35%.

10. Contingencias

(a) Contingencias Laborales

Al 31 de diciembre de 2012, la Sucursal tiene juicios laborales por 205,000 presentados por personas naturales y tienen relación con repartos de utilidades a trabajadores, y otros beneficios laborales. De acuerdo con la gerencia y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Sucursal, sin embargo consideran a la fecha la resolución final de este asunto es incierta.

(b) Resultados de determinaciones realizadas por el Servicio de Rentas Internas-

Al 31 de diciembre de 2012, la Sucursal ha recibido las actas de determinación emitidas por el Servicio de Rentas Internas, correspondientes a los años del 2008 al 2010. Los principales efectos en impuesto a la renta determinados en cada año se resumen como sigue:

<u>Año Fiscal</u>	<u>Impuesto a la renta y participación trabajadores</u>	<u>Disminución de Retenciones en fuente</u>
2008	-	55,087
2009	1,954,670	-
2010	807,233	-
	2,768,746	55,087
Mas:		
Intereses	543,487	-
	3,312,233	-

(1) Por los años 2011 y 2012 no se prevé ningún efecto porque la entidad ya no tiene operaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las determinaciones efectuadas por el servicios de rentas internas se relacionan principalmente por las pérdidas fiscales consideradas por la Sucursal en el momento de su declaración y que de acuerdo con el Servicio de Rentas Internas no debieron haber existido. Dichas determinaciones han sido impugnadas ante el tribunal fiscal y de acuerdo con la gerencia y sus asesores legales dicha contingencia es posible.

c) Pago de contribución anual al Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC)-

Al 31 de diciembre de 2012, el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) ha exigido a la Sucursal el pago de la contribución anual del año 2011 y el proporcional del 2012, el valor exigido por dicha entidad asciende a 332,068. La Sucursal ha impugnado este requerimiento en sede administrativa.